

DECRETO 4655 DE 2006

(diciembre 27)

por el cual se concede una prórroga para tomar posesión de un cargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales en especial de la conferida en el artículo 64 del Decreto 2148 de 1983, y

CONSIDERANDO QUE:

El Gobierno Nacional, mediante Decreto número 4095 del 21 de noviembre de 2006, designó a la doctora Piedad Rocío Martínez Martínez, identificada con cédula de ciudadanía número 41764705, expedida en Bogotá, como Notaria Quinta Interina del círculo de Bogotá, D. C.

La doctora Piedad Rocío Martínez Martínez, aceptó dentro del término legal, el nombramiento que le efectuó el Gobierno Nacional.

Por escrito de 14 de diciembre de 2006, solicita se le conceda prórroga para tomar posesión como Notaria Quinta del Círculo de Bogotá, D. C., ante la imposibilidad de separarse del cargo de Notaria Tercera del Círculo de Valledupar, Cesar, por no haber sido aceptada su renuncia, ni designado su reemplazo.

El artículo 64 del Decreto Reglamentario 2148 de 1983, adicionado por el artículo 1° del Decreto 2235 de 3 de octubre de 1994, señala que el designado puede solicitar prórroga hasta por 30 días para tomar posesión del cargo, aduciendo fuerza mayor, entendida esta como la imposibilidad de separarse del cargo que desempeña, mientras su renuncia no sea aceptada y no haga la entrega a quien sea nombrado para reemplazarlo.

La petición de la doctora Piedad Rocío Martínez Martínez, se encuentra ajustada a las disposiciones señaladas anteriormente, razón por la cual es procedente conceder la prórroga

solicitada.

Por lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Prorrogar el término para tomar posesión del cargo de Notaria Quinta del Circuito de Bogotá, D. C., a la doctora Piedad Rocío Martínez Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía número 41764705 de Bogotá, por treinta (30) días.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Carlos Holguín Sardi.